

Ple de les Corts Valencianes celebrat el dia 29 d'octubre de 1997. Comença la sessió a les 10 hores i 38 minuts. Presidix el Molt Excel·lent President Senyor Hector Villalba i Chirivella. Sessió plenària número 64. Primera reunió.

El senyor president:

Senyories, bon dia.

S'obri la sessió.

En primer lloc, ha aplegat a la Taula una declaració institucional que diu lo següent. "Els ajuntaments de la Vall-digna, Barig, Benifairo, Simat i Tavernes, reunits de manera singular en ple dels ajuntaments, han acordat per unanimitat declarar l'any 1998 "any de la Valldigna" i també demanar l'adhesió de les institucions, associacions i de tota la societat valenciana ad esta declaració. Demanem també el suport per a executar els actes que es programen, en l'objectiu de commemorar adequadament esta data tan significativa per a totes les valencianes i els valencians.

Les Corts Valencianes, expressant en la seua funció representativa el sentir del nostre poble, ens sumem de manera ilusionada a la declaració municipal de celebració del 700 aniversari de la Fundació de Santa Maria de la Valldigna i instem a totes les institucions de la Generalitat a donar suport ad esta iniciativa". (Pausa.)

Moltes gràcies, senyories.

Passem a continuació a la proposta de modificació de l'orde del dia per a incorporar dos nous punts: el primer, elecció d'un vocal del consell econòmic de l'Universitat Miguel Hernández d'Elig; el segon, elecció de dos vocals del consell de participació social de l'Universitat Jaume I de Castello.

Correspon manifestar l'oportunitat de l'alteració de l'orde del dia. (Pausa.) Moltes gràcies. No havent cap oposició, estos dos punts se substanciaran dema dijous a les deu del matí.

Ara continuem en l'orde del dia previst, que es debat de totalitat del projecte de llei de creació de l'Institut Cartogràfic Valencià. Esmena a la totalitat de devolució al Consell presentada pel Grup parlamentari Socialista.

En primer lloc, i per a la presentació de la llei, el senyor conseller de Presidència te la paraula.

El senyor conseller de Presidència:

Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señoras y señores diputados.

Nuestro Estatuto de Autonomía establece que la Generalitat Valenciana tiene, entre otras competencias, la organización de sus instituciones de autogobierno, la ordenación del territorio, el litoral, el urbanismo y la vivienda, la agricultura y la ganadería de acuerdo con la ordenación general de la actividad económica, las obras públicas que no tengan la calificación legal de interés general del estado o cuya realización no afecte a otra comunidad autónoma. También el diseño de los ferrocarriles, transportes terrestres y carreteras, cuyo itinerario se desarrolle en el territorio de la Comunidad Valenciana y, a fin de cuentas, la planificación de la actividad económica de la comunidad autónoma dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional.

No cabe ninguna duda que para la buena planificación, gestión y el desarrollo de todas estas materia, se requiere un adecuado conocimiento de nuestra realidad y de nuestra ordenación territorial.

Por otra parte, hay que destacar el crecimiento y complejidad alcanzados por la demanda actualizada de la realidad física de la comunidad en sus tendencias de planificación de suelo, de ocupación de ese suelo, de los aspectos temáticos y afecciones por obras civiles y obras de edificación, etcétera, etcétera.

Todos estos aspectos han traído consigo la necesidad de contar...

(Ocupa la presidència el vicepresident primer, senyor José Cholbi Diego.)

El senyor vicepresident primer:

Señor conseller, un momento, por favor. Por lo visto, no existe la suficiente potencia para la audición perfecta. He avisado a los servicios técnicos, pero si es usted tan amable y puede cambiar la orientación del micrófono... Muchas gracias.

El senyor conseller de Presidència:

Muchas gracias, señor presidente.

Como decía antes, todos estos aspectos han traído consigo la necesidad de contar con instrumentos de análisis, instrumentos de interpretación y predicción acordes con los retos que plantea nuestra realidad.

La cartografía, en los aspectos que asume las competencias autonómicas, muestra un cierto atraso, y quizá confusión, ya no sólo en los trabajos de investigación y transferencia y producción que se han acometido, sino también fundamentalmente en la propia definición de aquellos que deben constituir la evolución futura de esta especialidad.

Entre las razones que puedan explicar este fenómeno hay que destacar de manera fundamental el complejo espectro de organismos que para hacer frente a sus necesidades han acometido, en ocasiones con duplicidad, una metodología propia y diferenciada.

Así es difícil que el enfoque parcial de cada organismo pueda ensamblarse en el resto del territorio, e incluso pueda ser utilizada por otros en aspectos distintos para los que fue creada.

Esta situación requiere, desde nuestro punto de vista, una profunda revisión encaminada a aglutinar los esfuerzos individuales que hasta el momento se han desarrollado con un importante grado de dispersión, para que de este modo puedan transferirse los avances alcanzados durante los últimos años y todos seamos partícipes de dichos avances.

Hay que conseguir una orientación a medio y largo plazo en la investigación y en el desarrollo de los aspectos geográficos y cartográficos de la Comunidad Valenciana para que todos podamos disfrutar de esa mejora en el tratamiento.

Por todo ello, el gobierno valenciano estima como un requisito imprescindible para la buena planificación de la actividad, tanto pública como privada, el poder contar con una herramienta de trabajo tan necesaria como es la creación de un sistema valenciano de información cartográfica, de un SIC valenciano propiamente dicho. Un sistema concebido como una plataforma de investigación, desarrollo, servicio y consulta, cuyas conexiones y proyecciones rebasen los estrictos límites de las administraciones que lo promueven.

La colaboración con otros organismos, dentro y fuera de nuestra comunidad, representa en este sentido la continuidad y la articulación de los trabajos que se han desarrollado en los últimos años en el marco de la actividad propia de la administración autonómica: la Conselleria de Agricultura y